

XX Congreso Venezolano de Ultrasonido en Medicina 2006

El Eje central del Congreso es El Simposium Dr. Freddy Guevara Zuluoga (Presidente Fundador de nuestra sociedad) donde se disertarán durante todo el día 21 de Julio en sección plenaria temas relacionados con la Mujer (ultrasonido desde la evolución Embrio- Fetal hasta la menopausia) abarcando temas diversos como mama, Síndrome Metabólico, Enf. Vascular periférica.

En el área de Medicina Perinatal por decisión de Junta directiva se nombrará al Centro de Perinatología Dr. Freddy Guevara Centro de excelencia en la enseñanza de ultrasonido y Medicina Perinatal, es menester reseñar que este centro que fue fundado en el año de 1986 ha formado a más de 40 Médicos Perinatólogos Venezolanos y Extranjeros, está localizado en el Hospital Universitario de Caracas en el departamento de Obstetricia y Ginecología de la Universidad Central de Venezuela, con programas de Punta en investigación en el área de cirugía fetal.

La Unidad de Perinatología del Hospital Universitario de Caracas dentro del marco de las actividades mostrará diversas conferencias dictadas por los Dres.: Carlos Bermúdez, Bahilda Martinez, Onleda Brencio, además como invitado internacional y muy involucrado en los trabajos de cirugía fetal de este centro estará con nosotros el Dr. Rubén Quintero de la Universidad de S Florida.

Otro bloque no menos importante es el asignado al Taller de Ecocardiografía Avanzada dictado por nuestros invitados de Chile Dres. C. Fernando Viñals y Hernán Muñoz donde disertarán sobre las últimas novedades en 3D 4D STIC aspectos tecnológicos en el Dx ecográfico de las malformaciones Cardiovasculares y de otras patologías cardíacas con estudios en vivo con pacientes donde nos enseñarán sus técnicas. Así mismo no quiero dejar de mencionar el Almuerzo conferencia patrocinado por GE sobre US Cerebral fetal dictado por el Dr. C. Fernando Viñals donde nos mostrará las nuevas tecnologías diseñadas para tal fin.

En el segmento de Ginecología se dictará un taller teórico práctico con pacientes en vivo haciendo énfasis en la tecnología 3D Voluson para el Dx de Malformaciones Mullerianas, Angio 3D en Cáncer de Ovario, y lo más novedoso el Ultrasonido del piso pélvico para prolapsos e Incontinencia Urinaria donde los Dres. Juan Bracho, Jenny Alvarez y Luis Nieves Lugo de la cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Caracas mostrarán los diversos protocolos de estudio que utilizan.

CONVENIO ARGENTINA - VENEZUELA

Convenio de colaboración entre la Sociedad Venezolana de Radiología y Diagnóstico por Imágenes (SOVERADI) y la Sociedad Argentina de Radiología (SAR).

Zaragoza, Mayo 2006

Comparecen: por una parte el Dr. Oswaldo Ramos Núñez
Presidente SOVERADI y por la otra parte
el Dr. Ricardo García Mónaco, Presidente SAR

Las partes en nombre y representación de sus respectivas sociedades, reconociendo mutuamente capacidad suficiente para suscribir el presente convenio y colaboración Académica, Científica y Cultural. Exponen: El presente convenio de colaboración Académica, Científica y Cultural ha sido promovido por ambas Sociedades sobre la base de:

1.- Que la Sociedades firmantes se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en los campos

académico y cultural. Son funciones de la sociedad al servicio la creación, desarrollo transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y de la cultura.

2.- Que son precisamente las sociedades las llamadas por razón de su esencia finalidad objetiva establecer los canales de comunicación que permitan el intercambio y el conocimiento científico y cultural.

3.- Que son sociedades con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenio de esta naturaleza en régimen de autonomía y coordinación entre todas ellas para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.

4.- Que atendiendo el objetivo de la cooperación Internacional, manifiesten sus intereses en programas de movilidad científica Docente e investigadores, y de estudiantes de Post-Grado.

5.- Por lo anterior las partes firmantes manifiestan su interés en realizar intercambios científicos, académicos, culturales que les permita acrecentar su vinculación académica, estableciendo para ellos los instrumentos adecuados. Por todo ello deciden concertar un convenio de colaboración entre las citadas sociedades, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Intercambiar experiencias e información en los campos de la docencia, investigación relacionada con la imagenología.

2.- Para el cumplimiento de la cláusula que antecede las partes acuerdan en crear programas anuales de intercambio científico que comprende:

a) Estimular la participación de Imagenólogos venezolanos y argentinos en los congresos, jornadas, cursos y eventos científicos que dispongan las dos

Sociedades.

b) Programas para realizar estudio de Post-Grado e investigación conjunta y de Investigación multicéntrica.

c) Cada Sociedad se compromete enviar un representante para asistir como Expositor, Coordinador, Moderador a los Congresos Nacionales quien será de reconocida trayectoria de la Sociedad y se permite ser solicitado por la Sociedad Organizadora.

d) Intercambio de información relativa a su organización a través de libros, boletines y pagina Web a través de intercambio electrónico. e) Impartir cursos, seminarios, simposio etc., en los que participan profesores de las dos Sociedades.

f) Intercambio realización de difusión conjunta y monografías publicaciones de cualquier otro tipo que respondan al interés común de ambas sociedades así como la adecuada difusión a través de los canales que tengan establecidos.

g) Cada sociedad se responsabilizara por la movilidad cubriendo los gastos de intercambio.

h) Promover y estimular la participación e incorporación de Radiólogos Venezolanos y argentinos en la Jornadas y Congresos que estas Sociedades Organizan.

6.- Cada una de las Sociedades elaborara un programa de actividades, que será remitida a la otra como propuesta y cronológico de trabajo.

7.- Las actividades programadas deben ser aprobadas por ambas Sociedades.

8.- Para la ejecución del presente convenio y de las actividades programadas cada una de las partes nombrara un responsable de la coordinación.

Por la Sociedad Venezolana de Radiología

Dr. Oswaldo Ramos Núñez

Por la Sociedad Argentina de Radiología

Dr. Ricardo García Mónaco